

	RESOLUCIÓN	Código: GJU– FR - 01
		Versión 02
		Página 1 de 2

1000

RESOLUCIÓN 79/24

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN TRASLADO ENTRE RUBROS DE INVERSIÓN Y ENTRE RUBROS DE FUNCIONAMIENTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL “GASTOS DE LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA”, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024

LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA

En uso de sus facultades legales y estatutarias y, en especial por las conferidas en el artículo 37 de los estatutos y

CONSIDERANDO QUE:

1. Que en el artículo 21 Resolución No. 0034 de mayo de 2019 por medio de la cual se modifica la Resolución 004 de 2015, en donde se adopta el Estatuto Orgánico de Presupuesto de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, establece que el detalle de las apropiaciones podrá modificarse (trasladarse) mediante acto de la dirección ejecutiva siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, servicio de deuda y gastos de inversión aprobados por la junta directiva.
2. Que a través del acuerdo No. 001 del 29 de diciembre de 2023, fue aprobado por la Junta Directiva el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, para la vigencia fiscal de 2024
3. Que a través de la resolución N°093 de diciembre 29 de 2023, se liquida el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, para la vigencia fiscal 2024.
4. Que mediante radicado 20240703 del 20 de diciembre de 2024. Se solicitó realizar los movimientos presupuestales, de acuerdo con el siguiente detalle:
5. Que, de acuerdo con lo anterior, es necesario realizar traslado para atender el plan de gastos de la Corporación en la presente vigencia.
6. Que el profesional de presupuesto afirma que la modificación es procedente

En mérito de las consideraciones anteriores,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracredítese en su capacidad presupuestal los rubros que a continuación se relacionan, correspondiente al Centro de Costos Semestre Cero por valor de MIL SEISCIENTOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO DOCE M/L (\$1.604.765.112) de acuerdo con el siguiente detalle:

+(57) (4) 540 90 40 / 01 8000 413522

Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia
Carrera 52 n° 43 - 31, Oficinas 204 y 205, Medellín, Antioquia

www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co



Fundación epm



	RESOLUCIÓN	Código: GJU– FR - 01
		Versión 02
		Página 2 de 2

Código	Centro de Costos	Tipo de Gasto	SubCuenta	Rubro	Valor
2.3.2.02.02.008.10	Semestre Cero	Adquisición de servicios	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Otras adquisiciones	\$ 9.006.366
TOTAL					\$ 9.006.366

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base a los recursos contracreditados en el artículo anterior, acredítese el presupuesto de gastos de la vigencia 2024 de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, correspondiente al Centro de Costos Semestre Cero por valor de MIL SEISCIENTOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO DOCE M/L (\$1.604.765.112) de acuerdo con el siguiente detalle:

Código	Centro de Costos	Tipo de Gasto	SubCuenta	Rubro	Valor
2.3.2.02.02.008.13	Semestre Cero	Adquisiciones diferentes de activos	Adquisición de servicios	Viáticos de los funcionarios en comisión	\$5.414.183
2.3.2.02.02.008.11	Semestre Cero	Adquisiciones diferentes de activos	Adquisición de servicios	Servicios de personales indirectos	\$ 3.592.183
TOTAL					\$ 9.006.366

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su expedición y publicación,

Dada en Medellín, el día 20 de diciembre de 2024

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



SANDRA PAOLA NOHAVÁ BRAVO
Directora Ejecutiva Suplente

Anexos: Certificado de disponibilidad de Recursos presupuesto. 1 anexo (1folios)
Proyectó: Dailing Karina Botto Caro- Profesional de presupuesto
Aprobó: Juan Guillermo Gonzalez Blandon – subdirector Administrativo y Financiero
Revisó: Jessika del Carmen Hinestroza Palacios – Abogada



+ (57) (4) 540 90 40 / 01 8000 413522

Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia
Carrera 52 n° 43 - 31, Oficinas 204 y 205, Medellín, Antioquia
www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co



Fundación epm

